

INFORME

TRABAJOS DE LOCALIZACIÓN DE FOSAS COMUNES DE LA GUERRA CIVIL

en el Cementerio Municipal de Ayamonte,
Huelva.

Abril-Junio 2022

Dirección: Andrés Fernández Martín

FERNANDEZ
MARTIN ANDRES
- 53690023L

Firmado digitalmente por
FERNANDEZ MARTIN
ANDRES - 53690023L
Fecha: 2022.06.22
19:11:15 +02'00'



FINANCIACIÓN



INFORME

Trabajos de localización y delimitación de fosas
comunes de la guerra civil

en el Cementerio Municipal de

AYAMONTE

(Huelva)

ABRIL-JUNIO 2022



ARATISPI
gestión integral del patrimonio

EQUIPO TÉCNICO.

**Andrés Fernández Martín
María Isabel Brenes Sánchez
Francisco Melero García
Francisco Gómez Armada**

INDICE

1.- Antecedentes de la actividad realizada	4
2.- Objetivos y metodología de trabajo.	7
3.- Situación georreferenciada de la actuación.	9
4.- Descripción de los trabajos de localización.	11
Trabajos de investigación documental	11
Investigación cartográfica	14
Trabajos arqueológicos	17
5.- Descripción de la secuencia estratigráfica.	43
6.- Conclusiones.	46
7.- Documentación gráfica.	48
8.- Fuentes y Bibliografía.	53
9.- Agradecimientos.	54

1. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD.

El proyecto se presentó para establecer las líneas a seguir en la delimitación y evaluación de la/s fosa/s común con víctimas de la represión franquista existente en el Cementerio Municipal de Ayamonte, como paso inicial al continuo proceso de exhumación y estudio antropológico de los restos existentes en la misma.

El trabajo desarrollado tiene varias vertientes, dejando de manifiesto que la investigación documental ha sido llevada a cabo en años anteriores, existiendo referencias bibliográficas. Así pues, en cumplimiento del Protocolo Andaluz de actuación en exhumaciones de víctimas de la Guerra Civil y la Posguerra (BOJA Núm. 190 de 28/09/2009), y con el fin de no malgastar fondos públicos, consideramos que, la Fase de Investigación Preliminar ha sido realizada por historiadores y documentalistas, y concretamente la investigación realizada por los técnicos que suscriben el presente informe, basada en *“Investigación e indagación para la Localización de fosas comunes en el cementerio municipal de Ayamonte, (Huelva)”, 2021.*

De este modo, centrados en la revisión de toda la bibliografía y trabajos de investigación existentes al respecto, habiendo organizado toda la información generada, y estando concedida la adjudicación de los trabajos por parte del Ayuntamiento, y al ser titularidad pública el recinto del Cementerio de Ayamonte (Huelva), la propuesta del proyecto era iniciar el trabajo de campo consistente en la delimitación y evaluación de las áreas susceptibles de contener las fosas comunes con víctimas de la represión franquista de este primer periodo represivo (1936).

Para realizar lo expuesto en líneas anteriores se redactó el proyecto, con la exposición de los trabajos que se han efectuado, partiendo de la investigación histórica ya realizada, describiendo la metodología arqueológica y antropológica aplicada, así como la programación del desarrollo de los trabajos en campo.

Apartado legal.

El presente proyecto se enmarca dentro del marco legal expuesto en la Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, *«(...) por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y posguerra (...), las Instituciones Públicas quedan comprometidas para la reparación de los daños causados».*

Por otro lado, el artículo 11.1 de la Ley 52/2007, mencionada anteriormente, determinada expresamente que *«las Administraciones públicas, en el marco de sus competencias, facilitarán a los descendientes directos de las víctimas que así lo soliciten las actividades de indagación, localización e identificación de las personas desaparecidas violentamente durante la Guerra Civil o la represión posterior y cuyo paradero se ignore.»*

De igual modo, la Ley 2/2017, de 28 de marzo, en su artículo 8 *«Localización, exhumación e identificación de las víctimas»*, en el punto 1) expone *«La Consejería competente en materia de memoria histórica democrática llevará a cabo las actuaciones necesarias para recuperar e identificar los restos de las víctimas desaparecidas, de conformidad con los protocolos de actuación previstos en el artículo 10 y lo dispuesto en la Ley 52/2007, de 26 de diciembre.»*

En base a este articulado, el proyecto que genera esta intervención viene definido por la intención del Ayuntamiento de Ayamonte (Huelva), en representación de los familiares solicitantes, para localizar y delimitar los posibles enterramientos clandestinos como primer paso para una posterior exhumación de los restos óseos de las personas que fueron ejecutadas y sepultadas en el Cementerio Municipal de la localidad, con el fin último de darles enterramiento digno tras estudio antropológico y recogida de muestras de ADN.

FICHA TÉCNICA.

FICHA TÉCNICA	
Financiación	Secretaría de Estado de Memoria Democrática a través de la Federación Española de Municipios y Provincia (FEMP) 9.000 €
Apoyo Logístico	Ayuntamiento de Ayamonte
Empresa adjudicataria	Aratispi Patrimonio, S.L.
Dirección técnica	Andrés Fernández Martín
Técnicos	María Isabel Brenes Sánchez Francisco Gómez Armada Francisco Melero García
Investigación antropológica:	Andrés Fernández Martín
Investigación documental:	María Isabel Brenes Sánchez

2. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA.

Para la actuación en el cementerio municipal, las propuestas arqueológicas y antropológicas parten de la necesidad de localizar las posibles fosas comunes para identificar los restos óseos humanos que pudieran encontrarse en un enterramiento colectivo, y por el espacio temporal en varios depósitos colectivos, con el objetivo de delimitar los referidos enterramientos múltiples con los represaliados documentados en la investigación previa a la intervención.

- **Para ello se actúa con la siguiente metodología arqueológica:**

- Sondeos arqueológicos para la identificación de los individuos represaliados en enterramientos colectivos.

- Naturaleza histórica de la fosa desde la formación de los depósitos.

- Delimitación del enterramiento colectivo e identificación de los perfiles demográficos.

- Episodios de violencia generados sobre los distintos individuos.

- Presentación del informe.

Previamente a los trabajos de campo se disponía de documentación histórica y en base a fuentes documentales se plantearon los sondeos arqueológicos para interpretar la secuencia estratigráfica.

La intervención arqueológica, capas e interfaces se ha realizado por Unidades Estratigráficas (UE) para insertar toda la información, sirviendo la propia unidad de registro de base para el ordenamiento de la información y su posterior informatización.

Para completar la información y su representación gráfica se parte de la base del levantamiento topográfico del actual recinto que, con la ubicación de los sondeos y reflejando las plantas y alzados de los mismos, así como un amplio registro fotográfico, complementan la planimetría. Datos topográficos facilitados por los servicios técnicos del consistorio de Ayamonte.

La situación espacial de la información arqueológica es elemento fundamental para la obtención de la información completa y para su interrelación, por ello se han utilizado los puntos de referencia absolutos en la intervención arqueológica, localizados por medio de coordenadas UTM y altitud. Toda esta información queda reflejada en el presente informe para poder realizar la reconstrucción del proceso histórico.

La actuación arqueológica desarrollada en la necrópolis del municipio de Ayamonte se ha ejecutado en cuatro fases fundamentalmente:

- a) Estudio de las fuentes documentales y testimonios orales.
- b) Estudio topográfico y cartográfico del recinto del cementerio municipal.
- c) Sondeos con metodología arqueológica.
- d) Redacción del preceptivo informe con la valoración general de la intervención.

3. SITUACIÓN GEORREFENCIADA DE LA ACTUACIÓN.

En la siguiente imagen, se marca la ubicación del cementerio municipal en la localidad, recuadro rojo.



Fig. Ubicación del cementerio en el municipio.

El cementerio municipal, recinto objeto de estudio se encuentra en las siguientes coordenadas UTM:

REFERENCIA	COORDENADA X	COORDENADA Y
NO	641802.58	4120395.46
NE	641816.74	4120381.95
SO	641774.76	4120320.24
SE	641779.89	4120317.28

Se han realizado 5 sondeos en las zonas susceptibles de estudio, en base a la prospección geofísica mediante georradar realizada en el año 2021, y los referidos sondeos se encuadran en las siguientes coordenadas:

SONDEO 1.

REFERENCIA	COORDENADA X	COORDENADA Y
1	641753.718	4120338.1054
2	641755.4983	4120337.0823
3	641755.9987	4120337.9529
4	641754.2184	4120338.9761

SONDEO 2.

REFERENCIA	COORDENADA X	COORDENADA Y
1	641760.7806	4120335.2885
2	641762.5777	4120334.2869
3	641761.5964	4120332.5263
4	641759.7994	4120333.5279

SONDEO 3.

REFERENCIA	COORDENADA X	COORDENADA Y
1	641764.3102	4120333.3391
2	641766.1073	4120332.3375
3	641764.3102	4120333.3391
4	641763.3289	4120331.5785

SONDEO 4.

REFERENCIA	COORDENADA X	COORDENADA Y
1	641772.5552	4120342.9293
2	641771.7963	4120341.6391
3	641770.494	4120342.4051
4	641771.2529	4120343.6953

SONDEO 5.

REFERENCIA	COORDENADA X	COORDENADA Y
1	641783.5684	4120345.8578
2	641786.9968	4120343.9434
3	641787.9058	4120345.5714
4	641784.4775	4120347.4858

4. TRABAJOS DE LOCALIZACIÓN DE FOSAS.

En base a la documentación de la investigación previa, la prospección geofísica, las fuentes documentales y la bibliografía consultada en el desarrollo de la presente intervención, quedan analizados los documentos custodiados en el Archivo Histórico Municipal de Ayamonte.

4.1 INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL

Tras realizar los sondeos arqueológicos, con resultados negativos en cuanto a la localización de fosas comunes con represaliados del franquismo, se ha ampliado la consulta de fondos del Archivo Histórico Municipal de Ayamonte y procedimientos sumarísimos (la semana del 6 al 10 junio) al objeto de obtener información sobre la localización de fosas en el interior del cementerio.

A continuación se expone la relación de legajos consultados.

Serie	Entrada descriptiva	Signatura	Clasificación
Archivo	1871-1976, inventario de los documentos del archivo municipal	Legajo 515	2.5.
Personal	Expedientes de nombramientos y ceses de cargos municipales del personal de la Cárcel del Partido, empleados de la Administración de consumos, vigilantes de arbitrios, policías urbanos, guardias municipales, limpieza pública, etc. 1910-1967	Legajo 523	2.6.1.
Personal	Jubilación, viudedad y orfandad. 1932-1972	Legajo 539	2.6.7.
Sanidad y asistencia social	Beneficencia municipal. 1837-1974	Legajo 557	2.8.2.1.
Sanidad y asistencia social	Padrones de vecinos pobres. 1908-1977	Legajo 558	2.8.2.1.
Sanidad y asistencia social	Otras asistencias y ayudas benéficas. 1932-1958	Legajo 560	2.8.2.2.
Sanidad y asistencia social	Secularización del cementerio. 1933	Legajo 574	2.8.3.
Obras y	Ampliación del cementerio católico. 1918	Legajo 596	2.9.2.1.

Serie	Entrada descriptiva	Signatura	Clasificación
urbanismo			
Obras y urbanismo	Obras municipales de construcción y reparación. 1973-1982 Presupuesto nichos cementerio. 1982	Legajo 613	2.9.2.1.
Obras y urbanismo	Obras municipales de pavimentación y saneamiento. 1949-1955 Reparación del camino del cementerio. 1954	Legajo 617	2.9.2.2.
Obras y urbanismo	Obras municipales de electrificación. 1906-1981 Informes del técnico municipal de obras. 1926-1980	Legajo 626	2.9.2.5.
Servicios	Registro de multas gubernativas y municipales. Expedientes 1930-1938	Legajo 850	2.12.4.1.
Servicios	Registro de multas gubernativas y municipales. Expedientes 1938-1939	Legajo 851	2.12.4.1.
Presupuesto ordinario	Libro mayor. 1936-1950	Legajo 1026	3.1.5.
F.ET. y de la J.O.N.S	Correspondencia, registro de salida de documentos. 1939-1969	Legajo 1772	7.3.

De los documentos consultados, se obtiene la siguiente información relativa al objetivo del proyecto:

LEGAJO 596

Carpeta 1: Ampliación del Cementerio Católico. 1918

- Croquis de las obras de ampliación. Abril 1918

Los maestros de obras que suscriben en cumplimiento de lo ordenado por V.S. tienen el honor de acompañar para su constancia en el expediente oportuno los croquis respectivos que se distinguen por las letras A y B. y en los que de una manera gráfica se detallan en el primero, o sea en el A. la disposición en que se encuentra el actual cementerio de esta ciudad con la parcela colindante que ha de ser objeto de la ampliación acordada; y en el segundo, o sea en el B la que ha de quedar en el edificio con las obras proyectadas.

Mirando la fachada principal del actual cementerio hacia el S.O. deberá prolongarse el muro de cierre por este mismo lado en otra extensión igual a la que hoy presenta continuando la línea de cierre por los lados restantes hasta circunvalar todo el terreno adicionado.

La fachada principal como queda dicho seguirá mirando al S.O. y en lado opuesto, que corresponde al N.E. se destinará una faja del terreno que se adiciona en su parte posterior, a Cementerio civil completamente cerrado e independiente del cementerio ampliado y con su puerta de entrada por el N.O.

Las líneas negras más anchas del croquis B., marcan los perímetros correspondientes al conjunto total del cementerio una vez ampliado, y ala faja de terreno que en su día pueda destinarse a cementerio civil.

La puerta de entrada del cementerio actual deberá cerrarse y en su lugar abrir otra precisamente en el centro de la fachada principal, por donde podrá comunicarse el actual cementerio con el terreno que se adiciona, prolongándose en otra dimensión exactamente igual a la que hoy existe la explanada interior del edificio, así como la plataforma exterior que por el lado de la fachada principal sirve de acceso a la actual edificación.

Las dependencias del cementerio actual continuarán en la misma disposición en que hoy se encuentran y en el terreno adicionado se construirán galerías de nichos en sus tres lados del S.E., N.E. y N.O., destinándose a parcelas para Capillas una estrecha faja adosada a la parte interior del muro de fachada menos en el vértice del N.E., adonde deberá ser trasladada la Sala de Autopsias que hoy ocupa parte del lugar por donde se dará en su día ingreso, tomando otra extensión de iguales dimensiones en el terreno

adicionado para dar entrada al conjunto del edificio; siendo aplicado parte del espacio central del terreno adicionado a jardín de idéntica forma y proporción que el que hoy existe y la gran extensión de terreno sobrante que rodean las calles circulares y transversales de paso, será utilizado para sepulturas y panteones.

Es cuanto en cumplimiento de lo que se les había ordenado tienen el honor de proponer a V.S. en el expediente de que se trata. Ayamonte a cinco de abril de 1918. Los maestros de obras.

LEGAJO 613: Obras municipales de construcción y reparación 1973-1982

Carpeta 7: 1982 Presupuesto nichos cementerio

Los fines a presentar un presupuesto para la adjudicación de las obras previstas para el Cementerio municipal, consistentes en la construcción de 220 nichos, 48 osarios, solería de dos de sus calles (520 metros cuadrados) y dos terrazas de la parta alta del mismo.

Ayamonte, 26 de mayo de 1982.

LEG. 574

EXPEDIENTE. Sobre cumplimiento de la Ley de 30 de enero de 1932 y reglamento de 8 de abril de 1933, en orden a la secularización del cementerio municipal. Mayo 1933

Ahora, el Reglamento de 8 de abril último, dicta normas concretas, que está comisión entiende deben ser aplicadas íntegramente, para así dejar cumplido dichos preceptos legales.

A este fin, demostrada documentalmente la propiedad del municipio sobre el único cementerio de este término y derribada la tapia que dividía los recintos civil y católico, quedan sin adoptarse las medidas siguientes:

1º Colocar en la portada las inscripción de "CEMENTERIO MUNICIPAL".

2º Desaparición de signos e imágenes religiosas de la Capilla, por darse carácter confesional común con su permanencia, y

3º Requerir a las Hermandades Sacramentales de las dos parroquias de la población, para que acrediten documentalmente el origen de la propiedad sobre ciertos nichos del cementerio.

4.2 INVESTIGACIÓN CARTOGRÁFICA

Con el análisis de la cartografía histórica podemos ver la evolución constructiva que ha sufrido el cementerio municipal de Ayamonte.

A continuación se presenta una secuencia de imágenes, a partir de las ortofotografías del vuelo americano realizado en la década de los años 50 del siglo XX, y otra del año 2001, donde se puede observar la evolución constructiva del cementerio, y el desarrollo urbanístico del municipio.



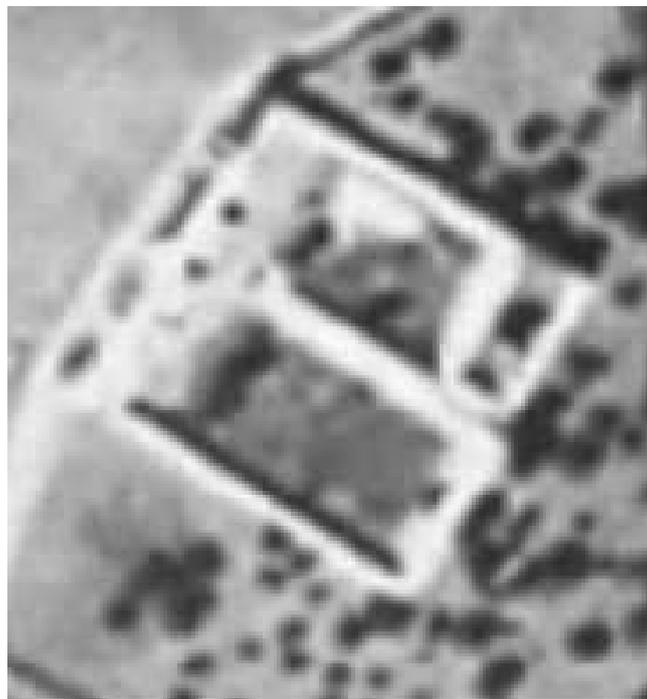


Foto. Detalle del cementerio en la ortofoto del vuelo de los americanos (1956)



Foto. Copia de la fotografía del cementerio que se encuentra en la conserjería del cementerio, data de la década de los años 70 del siglo XX.

4.3 TRABAJOS ARQUEOLÓGICOS

El objetivo principal del proyecto era la localización de las fosas que pudieran encontrarse en el cementerio municipal de la localidad objeto de estudio, con posterioridad delimitar el perímetro de éstas y realizar un análisis de los restos detectados para verificar si es factible su exhumación con total garantía. Para la correcta ejecución de este trabajo se proyectaban 3 fases concretas realizadas con metodología arqueológica a través del levantamiento de las distintas unidades estratigráficas detectadas en el subsuelo.

1. Localización. Fase de detección de restos óseos, que corroboren o descarten su pertenencia a personas represaliadas, dentro de un contexto violento que se diferencia de manera notable con lo que conocemos como enterramientos al uso.
2. Delimitación perimetral de las fosas, en la medida de lo posible. Comprobar a través de las catas arqueológicas los límites de la fosa o de las posibles fosas, y en su caso se hubiera intentado, en la medida de lo posible, la delimitación perimetral.
3. Evaluación de los restos óseos que nos permitieran tener argumentos para determinar si son depósitos individuales o colectivos de represaliados.

Las áreas intervenidas, lo han sido en base a los resultados de la prospección mediante georradar realizada en el año 2021.

Los trabajos de campo empiezan en el recinto el día **26 de abril del año 2022**, y finalizan en un primer momento el día **10 de junio 2022**, tras una revisión en los fondos del archivo municipal y procedimientos sumarísimos, para la posterior redacción de la memoria científica. Como se ha descrito anteriormente el objetivo era localizar los enterramientos múltiples de represaliados del franquismo.

SONDEO 1.

Comienzo: 26 de abril de 2022

Finalización: 30 de mayo 2022

Área: 8m². Excavado 2 x 1 m hasta agotar secuencia estratigráfica.

REFERENCIA	COORDENADA X	COORDENADA Y
1	641753.718	4120338.1054
2	641755.4983	4120337.0823
3	641755.9987	4120337.9529
4	641754.2184	4120338.9761

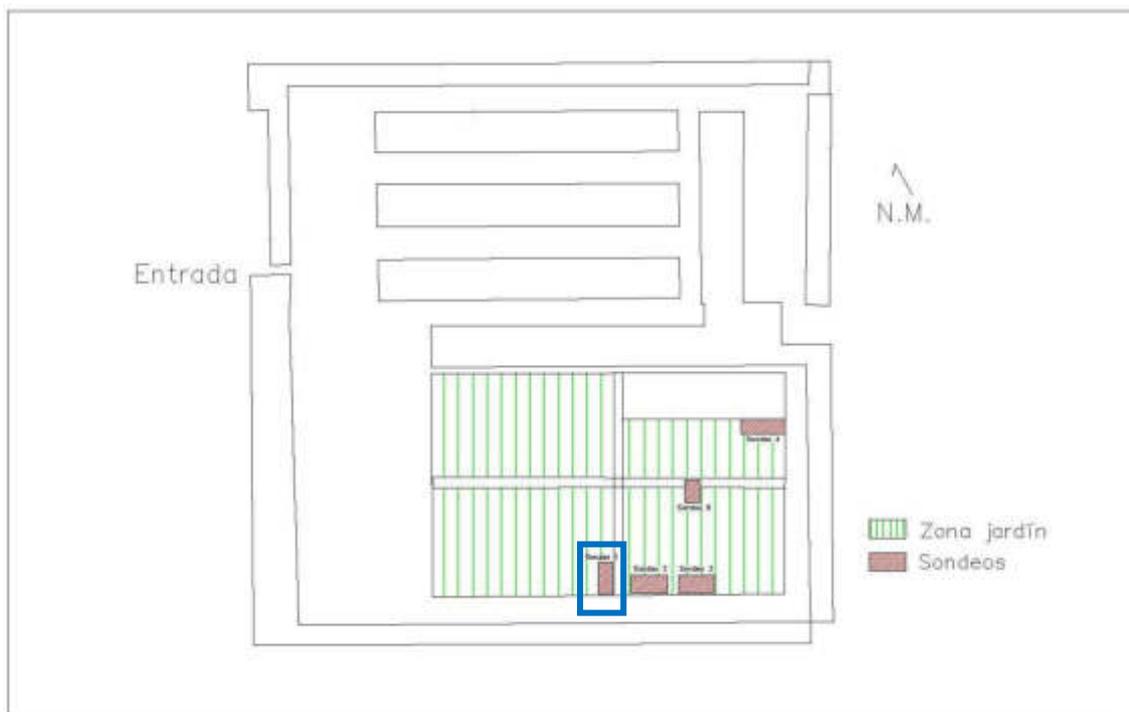


Fig. Ubicación del sondeo 1, en cuadro azul.

Se marca sondeo con dimensiones de 2 x 4 metros. Se retira el césped y el sedimento terrígeno (UE1) con una potencia media de 0.20 m, debajo se encuentra un sedimento terrígeno (UE2) con una potencia de 0.70 m, en este estrato se encuentran inhumaciones en féretro, es decir, inhumaciones ritualizadas de infantiles y adultos. Se alcanza el nivel sin actuación antrópica (nivel geológico) a 1 m de profundidad desde la cota superficial.



Foto. Inicio del sondeo 1.



Foto. Detalle de la retirada de la UE1.



Foto. Rebaje manual en el sondeo 1.

En una cata de 2 x 1 en el sector central del sondeo, bajo la tierra vegetal con césped, se encuentra un sedimento terrígeno con granulometría pequeña, de color marrón, donde se detectan fragmentos de restos óseos, consecuencia del uso del espacio para las inhumaciones.



Foto. Detalle de las inhumaciones en féretro.



Foto. Planta del sondeo con el nivel geológico a 0.90 m de profundidad.



Foto. Planta final del sondeo.

En la imagen anterior se encuentran inhumaciones canónicas, es decir, individuales en féretros, de norte a sur, inhumación de adulto en féretro, y con orientación este-oeste inhumación de infantil; estas inhumaciones han provocado la alteración de inhumaciones anteriores, y como consecuencia los restos óseos localizados no tienen conexión anatómica.

SONDEO 2.

Comienzo: 28 abril

Finalización: 20 mayo

Área: 4 m², dimensiones del sondeo 2 x 2 m.

REFERENCIA	COORDENADA X	COORDENADA Y
1	641760.7806	4120335.2885
2	641762.5777	4120334.2869
3	641761.5964 </td <td>4120332.5263</td>	4120332.5263
4	641759.7994	4120333.5279

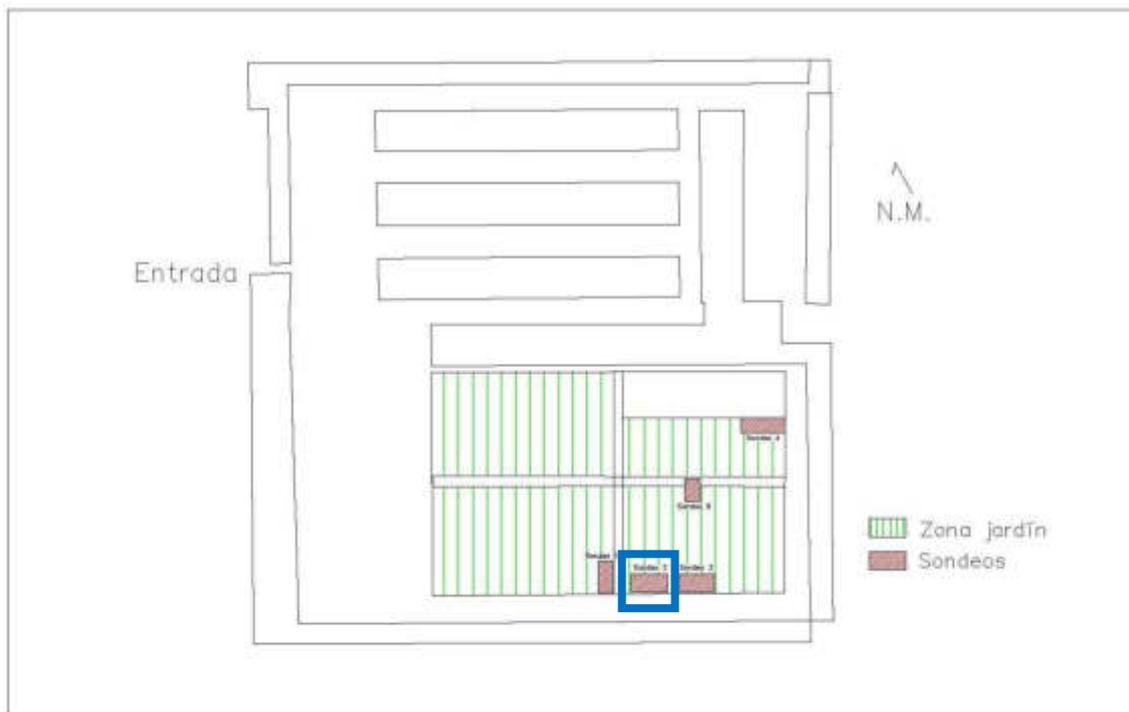


Fig. Ubicación del sondeo 2, en *cuadro azul*.

Se marca sondeo con dimensiones de 2 x 2 metros. Se retira el césped y el sedimento terrígeno (UE1) con una potencia media de 0.18 m, debajo se encuentra un sedimento terrígeno (UE2) con una potencia de 0.70 m, en este estrato se detecta estructura con fábrica de ladrillo unida con mortero de cal en el sector noreste del sondeo, a 0.40 m desde la cota superficial, estructura para inhumación de infantil, es decir, inhumación ritualizada.

En el sector sureste, se ubica inhumación individual en féretro. Se alcanza el nivel sin actuación antrópica (nivel geológico) a 0.70 m de profundidad desde la cota superficial.



Foto. Inicio del sondeo.



Foto. Detalle de la retirada de la UE1.



Foto. Detalle de la estructura de ladrillo para inhumación infantil.



Foto. Detalle del sondeo 2, con una profundidad de 0.70 m desde cota superficial. Perspectiva Este.



Foto. Detalle del sondeo 2, sector Norte.



Foto. Detalle del sector Oeste del sondeo.

En el ángulo noroeste del sondeo se detentan restos óseos que pertenecen a inhumaciones individuales. En el perfil oeste se detecta inhumación de adulto (varón por las características óseas, que destacan los procesos mastoideos), decúbito supino, que pertenece a inhumación canónica. Y en el perfil norte, se localiza cráneo de infantil, bajo el cráneo, la extremidad superior de un infantil.



Foto. Detalle del perfil sur, con el nivel geológico en el sector suroeste del sondeo.



Foto. Detalle de los restos óseos en el ángulo noroeste del sondeo.





Fotos. Planta final del sondeo.

SONDEO 3.

Comienzo: 28 abril

Finalización: 20 mayo

Área: 4 m², dimensiones del sondeo 2 x 2 m.

REFERENCIA	COORDENADA X	COORDENADA Y
1	641764.3102	4120333.3391
2	641766.1073	4120332.3375
3	641764.3102	4120333.3391
4	641763.3289	4120331.5785

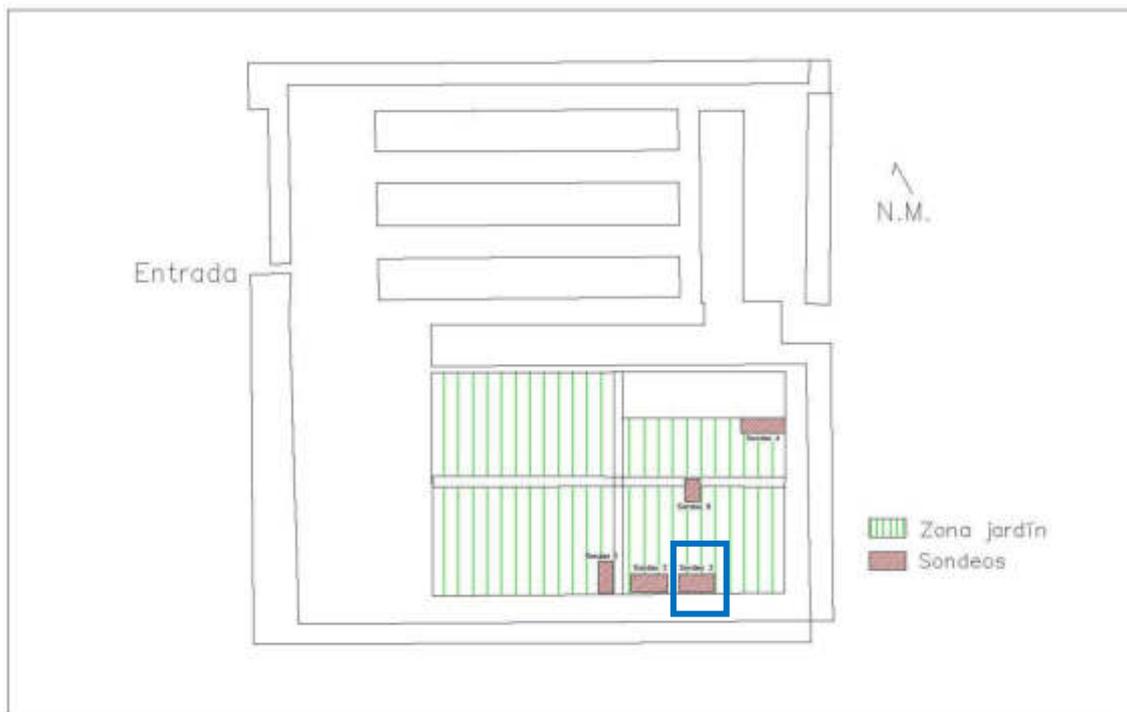


Fig. Ubicación del sondeo3, en *cuadro azul*.

Se marca sondeo con dimensiones de 2 x 2 metros, con las mismas características del sondeo 2; en primer lugar se retira el césped y el sedimento terrígeno (UE1) con una potencia media de 0.15 m, debajo se encuentra un sedimento terrígeno (UE2) con una potencia de 0.70 m, en este estrato se detectan inhumaciones en féretro.

Se rebaja en el sector sur, donde se detecta inhumación en féretro, individual con orientación norte-sur, a 0.70 m de profundidad (adulto, varón); en el perfil este, inhumación de infantil en féretro, con orientación este-oeste, a 0.45 m de profundidad.

Se alcanza el nivel sin actuación antrópica (nivel geológico) a 0.70 m de profundidad desde la cota superficial.



Foto. Inicio del sondeo.



Foto. Detalle de la retirada de la UE1.



Foto. Detalle de inhumación individual en féretro en el sector sureste.



Foto. Detalle del sector sur del sondeo. Inhumación de adulto en féretro en el sector central e inhumación individual (derecha de la foto).



Foto. Planta final del sondeo.

SONDEO 4.

Comienzo: 1 de junio

Finalización: 3 de junio

Área: 3 m². Dimensiones del sondeo 1.5 x 1.5 m.

REFERENCIA	COORDENADA X	COORDENADA Y
1	641772.5552	4120342.9293
2	641771.7963	4120341.6391
3	641770.494	4120342.4051
4	641771.2529	4120343.6953

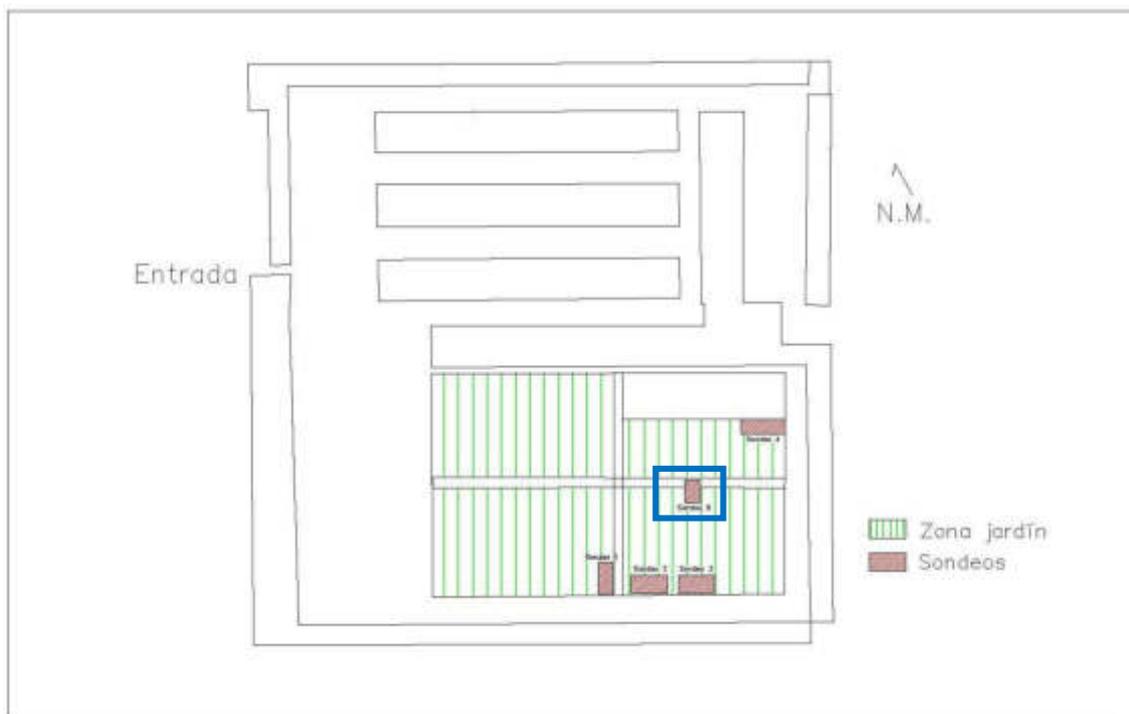


Fig. Ubicación del sondeo 4, en cuadro azul.

Se marca sondeo con dimensiones de 1.5 x 1.5 metros; con medios mecánicos se retira el sedimento de tierra vegetal (UE1) con una potencia media de 0.20 m, debajo se encuentra un sedimento terrígeno (UE2) con una potencia de 0.60 m; en este estrato se detectan restos óseos inconexos provocado por el uso del espacio para las inhumaciones, junto con los restos óseos aparecen fragmentos de madera y clavos.



Foto. Inicio del sondeo 4.



Foto. Detalle de la retirada UE1.



Foto. Planta final del sondeo 4. Perspectiva sur.



Foto. Detalle de los restos óseos inconexos en el sector central.

SONDEO 5.

Comienzo: 30 mayo

Finalización: 3 de junio

Área: 8 m². Dimensiones del sondeo 4 x 2 m.

REFERENCIA	COORDENADA X	COORDENADA Y
1	641783.5684	4120345.8578
2	641786.9968	4120343.9434
3	641787.9058	4120345.5714
4	641784.4775	4120347.4858

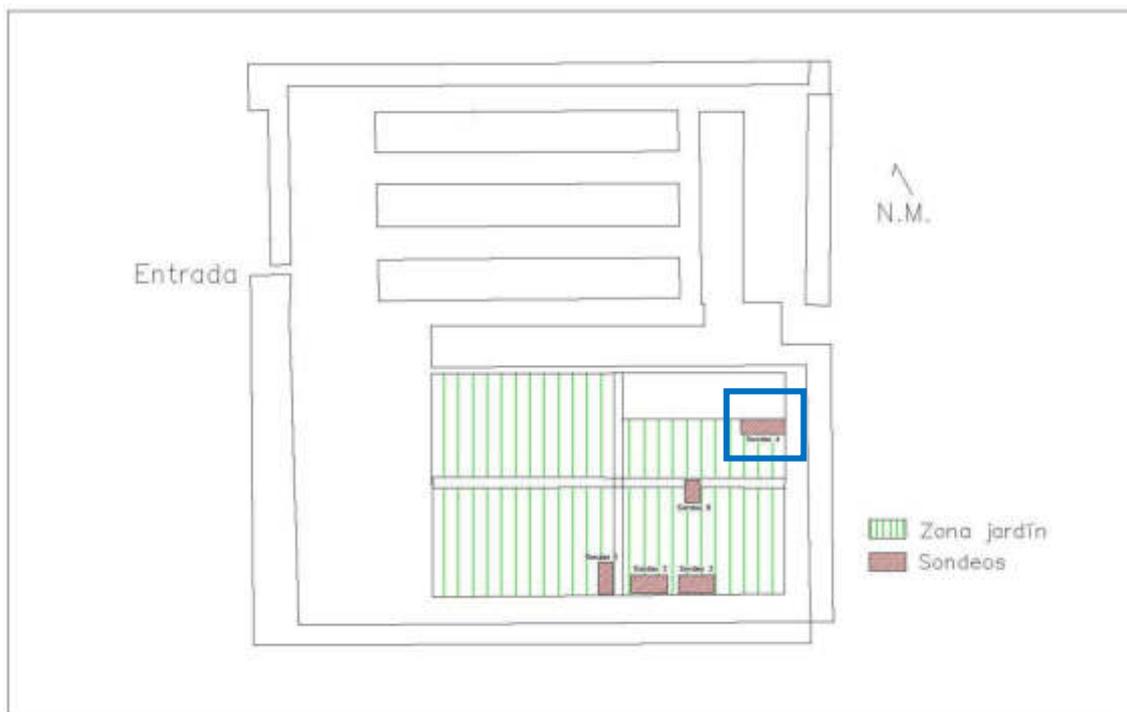


Fig. Ubicación del sondeo 5, en cuadro azul.

Se marca sondeo con dimensiones de 4 x 2 metros; con medios mecánicos se retira la capa de hormigón y malla metálica (UE1) con una potencia media de 0.25 m, debajo se encuentra un sedimento terrígeno (UE2) con una potencia de 0.70 m, en este estrato se detectan inhumaciones en féretro en el sector Sur, y en el sector central restos óseos inconexos, provocado por el uso del espacio para las inhumaciones.

Se rebaja en el sector sur, donde se detectan inhumaciones en féretro, individual con orientación norte-sur, a 0.80 m de profundidad.

Se alcanza el nivel sin actuación antrópica (nivel geológico) a 0.90 m de profundidad desde la cota superficial, es decir, las fosas de inserción para las inhumaciones están excavadas en el nivel geológico.

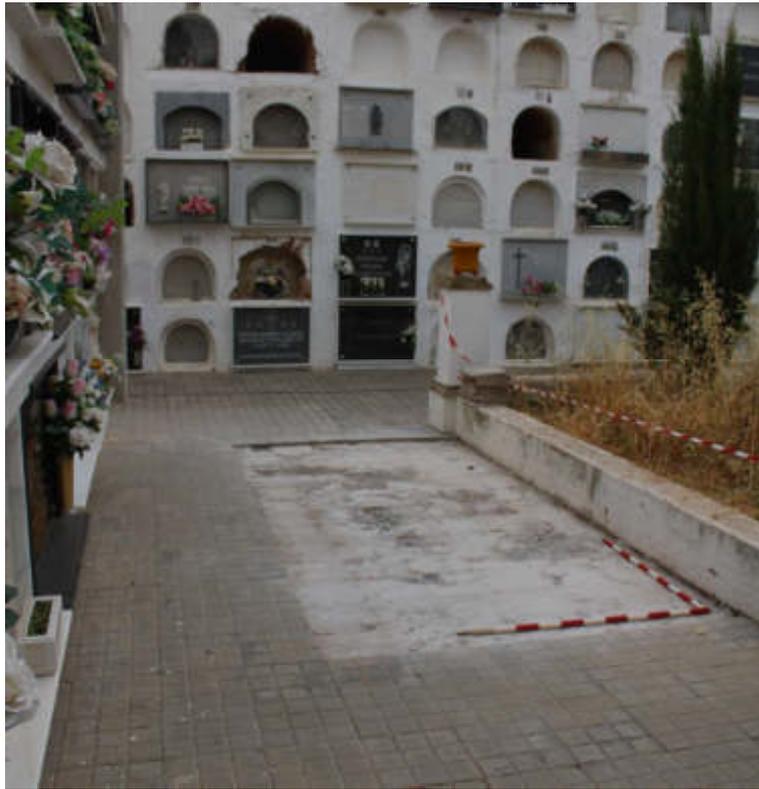


Foto. Inicio del sondeo 5.



Foto. Detalle del picado de hormigón, con medios mecánicos.





Fotos. Planta final del sondeo, perspectiva norte.



Foto. Detalle de los restos óseos inconexos en el sector central del sondeo.



Foto. Detalle del sector central, y perfil oeste.



Foto. Detalle de inhumaciones individuales en féretros en el sector sur del sondeo, excavadas las zanjas de inserción en el nivel geológico.

5. DESCRIPCIÓN SECUENCIA ESTRATIGRÁFICA.

SONDEO 1.

Nº UE	COTA MÁXIMA	COTA MÍNIMA	POTENCIA	DESCRIPCIÓN	S
1	31.50		0.15-0.25	Unidad estratigráfica deposicional, se trata de tierra vegetal, con césped. Sobre UE 2.	1
2	31.20		0.50-0.70	Unidad estratigráfica deposicional, sedimento terrígeno.	1
3	31.10		0.60	Estructuras funerarias individuales	1
4	30.40		---	Nivel geológico, sin actuación antrópica.	1

SONDEO 2.

Nº UE	COTA MÁXIMA	COTA MÍNIMA	POTENCIA	DESCRIPCIÓN	S
1	31.20		0.15-0.18	Unidad estratigráfica deposicional, se trata de tierra vegetal, con césped. Sobre UE 2.	2
2	31.00		0.50-0.70	Unidad estratigráfica deposicional, sedimento terrígeno.	2
3	30.80		0.60	Estructura funeraria individual, fábrica de ladrillo.	2
4	30.70		0.4	Inhumaciones en féretro	2
5	30.50		0.60	Nivel geológico	2

SONDEO 3.

Nº UE	COTA MÁXIMA	COTA MÍNIMA	POTENCIA	DESCRIPCIÓN	S
1	31.20		0.15-0.18	Unidad estratigráfica deposicional, se trata de tierra vegetal, con césped. Sobre UE 2.	3
2	31.00		0.50-0.70	Unidad estratigráfica deposicional, sedimento terrígeno.	3
3	30.80		0.60	Inhumaciones en féretro	3
4	30.50		--	Nivel geológico	3

SONDEO 4.

Nº UE	COTA MÁXIMA	COTA MÍNIMA	POTENCIA	DESCRIPCIÓN	S
1	31.20		0.15-0.18	Unidad estratigráfica deposicional, se trata de tierra vegetal, con césped. Sobre UE 2.	4
2	31.00		0.50-0.70	Unidad estratigráfica deposicional, sedimento terrígeno.	4
3	30.80		0.30	Inhumaciones en féretro	4

SONDEO 5.

Nº UE	COTA MÁXIMA	COTA MÍNIMA	POTENCIA	DESCRIPCIÓN	S
1	31.10	30.85	0.20-0.25	Unidad estratigráfica constructiva, pavimento de solería con base de hormigón. Sobre UE 2.	5
2	30.85	30.20	0.50-0.70	Unidad estratigráfica deposicional, sedimento terrígeno.	5
3	30.40		0.40	Estructuras funerarias individual y restos óseos inconexos	5
4	30.20		---	Nivel geológico, sin actuación antrópica	5

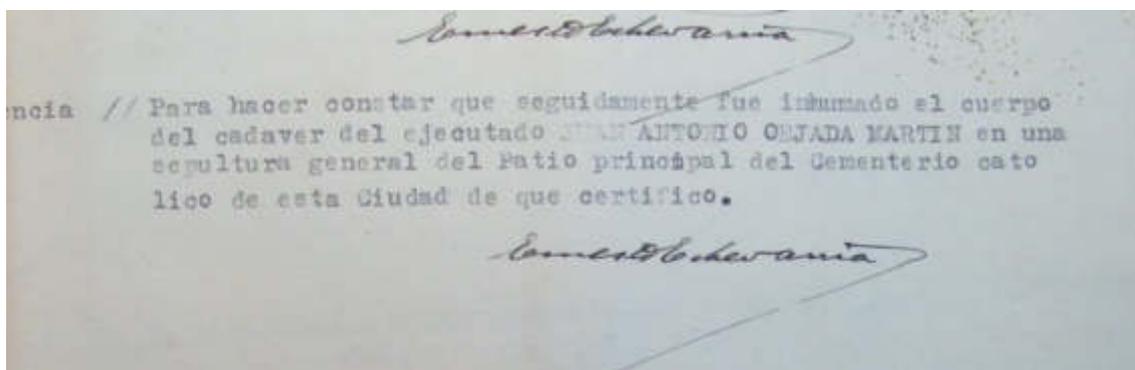
6. CONCLUSIONES

Una vez realizados los sondeos arqueológicos proyectados en base a la prospección geofísica mediante georradar, los resultados han sido negativos, **no se ha localizado fosa común.**

Con los sondeos arqueológicos, donde se ha tenido en cuenta el potencial arqueológico en la zona, puesto que hay yacimiento en las inmediaciones del cementerio con adscripción cronológica de la época protohistórica, se ha documentado la secuencia estratigráfica del interior del cementerio. Dicho esto, no se han detectado evidencias de interés arqueológico, y el material mueble (fragmentos de cerámica) localizado en los sondeos son de época moderna y contemporánea.

En cuanto a la estratigrafía en la zona de actuación, cubierta por césped, encontramos un sedimento terrígeno de un metro de potencia, donde se ubican las inhumaciones en tierra sobre el nivel sin actuación antrópica (geológico). Las inhumaciones canónicas individuales tienen distintas orientaciones, lo que nos hace pensar que las inhumaciones se produjeron en una amplia horquilla temporal.

Las fuentes documentales ubican una fosa común en el interior del cementerio, sin embargo, no se ha localizado en las zonas donde se han realizado los sondeos.



Fuente: Archivo Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla.
Procedimiento: 811/937 Caja 59-664

No obstante, como conclusión preliminar, hay que tener en cuenta varios aspectos.

Por un lado, las construcciones de pabellones de nichos en el interior del cementerio, posteriores a la fecha de los fusilamientos documentados. Obras que conllevaron la solería de 520 metros cuadrados, la construcción de 220 nichos, 48 osarios y dos terrazas en la parte alta del cementerio municipal.

En segundo lugar, los testimonios orales señalan que la fosa podría estar a extramuros del cementerio, en una zona en la que hoy día existe una nave industrial adosada al recinto citado.

Y por último, en base al ***“Informe sobre las fosas comunes de la represión franquista en Huelva y provincia.***

Fosas: Según nos cuentan, el día que mayor número de asesinatos realizaron en Ayamonte, fue el 7 de Septiembre de 1936, cuando mataron a 16 personas de la localidad. Uno de nuestros contactos nos ha cedido unos documentos de Falange de Ayamonte donde se hallan listas de personas del pueblo acusadas y señaladas por ir en contra del régimen. En Ayamonte se habla de unos 100 fusilados, se piensa que la mayor parte de ellos enterrados en el mismo cementerio de Ayamonte, aunque también se cree que puede haber ayamontinos enterrados en Villablanca, Villanueva de los Castillejos y San Silvestre. Al parecer había varias fosas diseminadas por el cementerio de Ayamonte, fosas que en los años 80 se exhumaron y que, posteriormente, enterraron todos los restos juntos en la zona central del cementerio bajo una lápida conmemorativa a las víctimas, con un texto homenaje: “A la memoria de los ayamontinos asesinados del 1936 al 1939 por defender la libertad y la justicia social”. Se piensa que en esta fosa, además de los naturales de Ayamonte, debe haber personas de otros pueblos del entorno de la costa. Podríamos estar hablando de unas 100 personas.¹

Teniendo en cuenta los aspectos señalados con anterioridad, proponemos como medida cautelar un seguimiento arqueológico en los movimientos de tierra que se produzcan en el interior del cementerio y en las inmediaciones, esto último a tenor de las informaciones orales.

¹ Asociación Andaluza Memoria Histórica y Justicia. Proyecto financiado por la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, 2007-2008 y 2009, pág. 45

8. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.

Se presentan los siguientes planos en el anexo correspondiente.

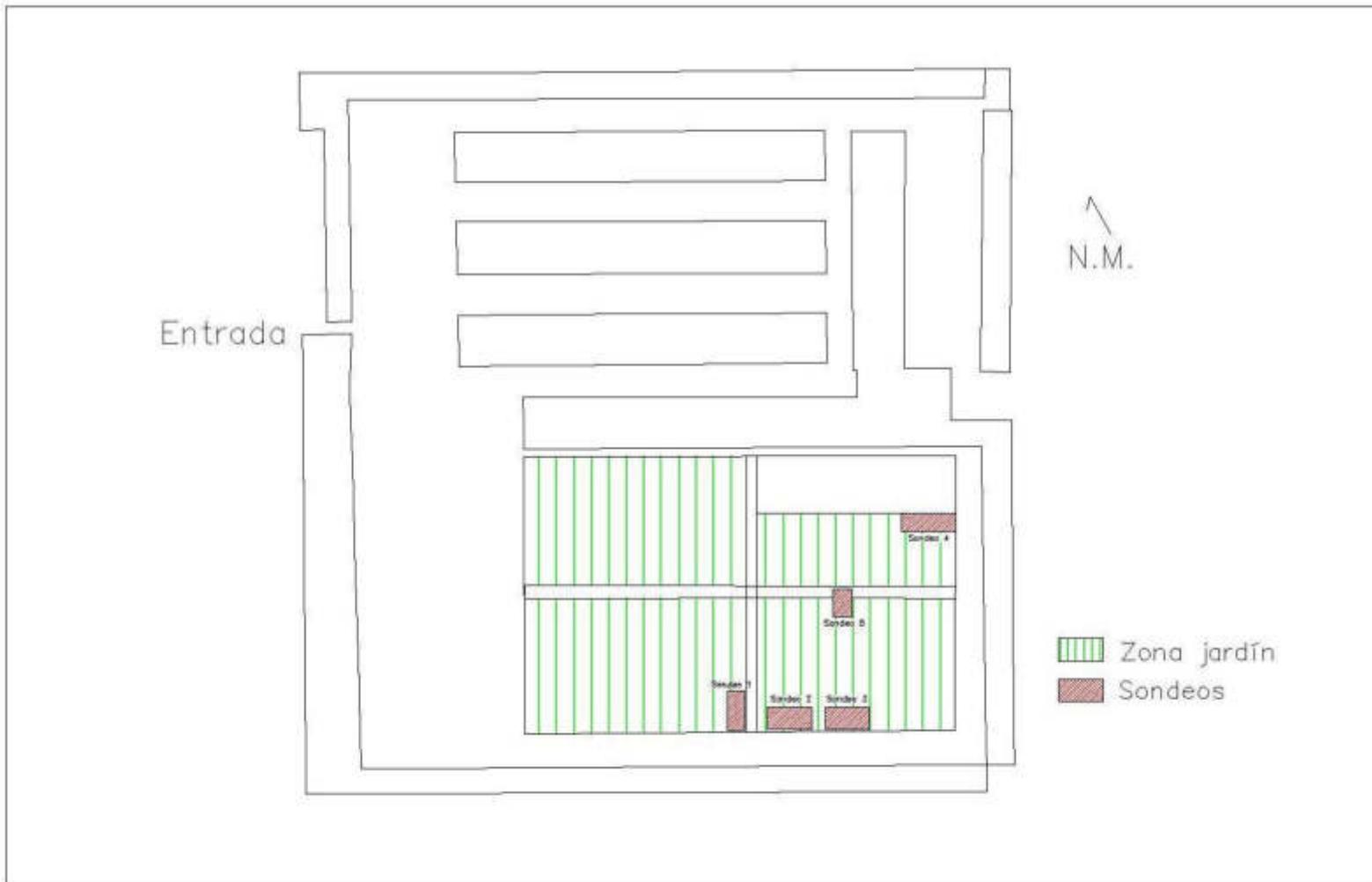
1. Plano de ubicación de Ayamonte en la Provincia de Huelva.
2. Plano de situación del cementerio municipal en el municipio.
3. Plano de ubicación de los sondeos.
4. Plano perfiles del sondeo 1, 2 y 5.



PLANO 1. Ubicación de AYAMONTE en la provincia de Huelva.

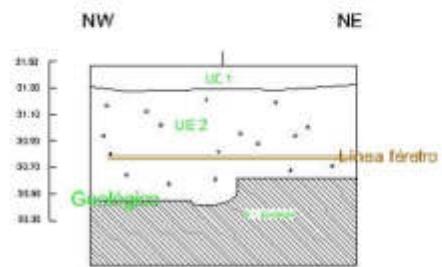


PLANO 2. Ubicación del cementerio en el municipio, en rojo. Topográfico facilitado por el Ayuntamiento de Ayamonte.

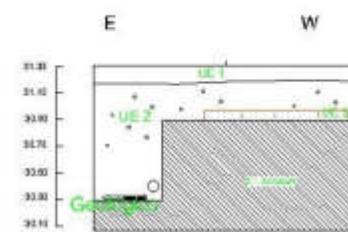


PLANO 3. Ubicación de los sondeos en el cementerio

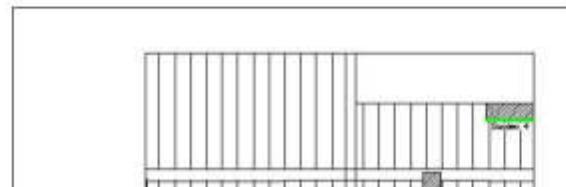
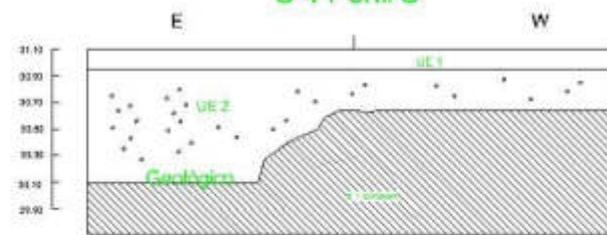
S-1 Perfil N



S-2 Perfil N



S-4 Perfil S



9. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Archivos:

- Archivo Histórico Municipal De Ayamonte.
- Registro Civil de Ayamonte.
- Mapa de fosas de la Junta de Andalucía.
- Archivo Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla.
- Diputación de Huelva. Memoria Histórica

Bibliografía

- Espinosa Maestre, Francisco, *La guerra civil en Huelva*. Ed. Diputación Provincial de Huelva, 2019 (5ª ed.).
- García Márquez, José María y Espinosa Maestre, Francisco, *La desinfección del solar patrio. La represión judicial militar en Huelva, 1936-1945*. Artículo en *La gran represión*, Coord. Por Mirta Núñez Díaz-Balart, 2009, (págs. 283-429).
- Harriero Capilla, Miguel Ángel y García Márquez, José María, *Informe. Las fosas comunes del Cementerio de la Soledad y la represión militar en Huelva (1936-1944)*. 2018.
- Ramos Soler, Manuel, *Vivir en un baúl en tiempos de guerra*, Ed. Diputación Provincial de Huelva, 2016.
- Ruiz Romero, Manuel y Espinosa Maestre, Francisco, *Ayamonte, 1936. Diario de un fugitivo: Miguel Domínguez Soler*. Sevilla, abril 2019.

10. AGRADECIMIENTOS

No queremos dejar de lado en el presente documento los agradecimientos obvios, al Ministerio de la Presidencia, Relaciones y Memoria Democrática, por la financiación y coordinación del proyecto, a través de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

La Corporación Municipal en general, con su Alcaldesa al frente, y en particular a su concejal de Memoria Democrática; Manuel Marquez, por la predisposición en todo momento, ofrecimiento y apoyo logístico en todas las fases del proyecto, sin las cuales no hubiera sido posible llevarlo a cabo.

Y por supuesto, a los familiares de las víctimas que hemos ido conociendo en estos meses de investigación, que no cesan en el empeño de poder recuperar los restos de sus seres queridos.